

Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA)

¿Qué tengo que hacer si quiero adoptar?

Si residís en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y querés avanzar en el camino de la conformación familiar, podés inscribirte en el *Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines Adoptivos (RUAGA)*

Requisitos para adoptar

Haber cumplido veinticinco (25) años de edad, excepto que su cónyuge o conviviente que adopta conjuntamente cumpla con este requisito.

Tener residencia permanentemente en el país. En caso de que el aspirante no sea de nacionalidad argentina o naturalizado en el país, deberá acreditar que ha residido en la República Argentina durante los últimos cinco (5) años.

Encontrarse inscripto en el Registro local de adoptantes. En el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el RUAGA.

Todo adoptante debe ser por lo menos dieciséis años mayor que el adoptado. Respecto a la edad máxima para ser adoptante, si bien la misma no se encuentra reglada, se prevé que los ciclos vitales de las personas adultas acompañen los ciclos vitales de los niños, niñas y adolescentes.

La adopción puede ser unipersonal o de pareja, siempre que los postulantes se encuentren casados o hayan registrado una unión civil-convivencial.

Normativa completa:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/14_normativa_vigente_0.pdf

Pasos para la inscripción

Encuentros Informativos Obligatorios (EIO) sobre Adopción

Cada ciclo de Encuentros Informativos se compone de 3 jornadas. Estos espacios son obligatorios para quienes deseen inscribirse en el RUAGA, y abiertos a la comunidad para toda persona interesada en la temática.

Cada jornada tiene una duración aproximada de 4:30hs., durante las cuales se abordan los aspectos legales, sociales y psicológicos de los procesos de adopción.

Al finalizar cada jornada se entregará un certificado de asistencia a cada participante, que luego será necesario para la inscripción al RUAGA.

Link para inscripción de encuentros:

<https://formulariosigeci.buenosaires.gob.ar/InicioTramiteComun?idPrestacion=1423>

Inscripción al RUAGA

Una vez que hayas asistido a las 3 jornadas de los Encuentros, podrás realizar tu pre-inscripción e inscripción al RUAGA. Para ello, debes ingresar a la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) del

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, seleccionar el trámite correspondiente, completar los formularios y cargar la documentación obligatoria.

Documentación obligatoria:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ruaga-documentacion_obligatoria_0.pdf

Proceso de Evaluación

Luego de que hayas completado la carga de la documentación a través de Trámites a Distancia (TAD), el Equipo del Registro te contactará para validar la información y coordinar el inicio del proceso de evaluación.